

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5928 S.A. HILADOS EGARFIL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PONSFIL, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, para general conocimiento, que mediante decisiones adoptadas en fecha 29 de julio de 2022 por el accionista único de las compañías mercantiles SOCIEDAD ANONIMA HILADOS EGARFIL y PONSFIL S.A., se ha procedido a la fusión de SOCIEDAD ANONIMA HILADOS EGARFIL (sociedad absorbente) con PONSFIL S.A. (sociedad absorbida), comportando dicha fusión la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad absorbida a la absorbente, la cual adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la absorbida, con extinción de ésta última.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos respectivamente adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión.

Terrassa, 3 de agosto de 2022.- Administrador único de S.A. Hilados Egartil y Ponsfil, S.A, Jordi Ubach Comas.

ID: A220035071-1